Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 703

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2011 PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIO".

Asunción, 28 de julio de 2011

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2011 para el "Mantenimiento y Reparación de Edificio"; el Acta de Estudio de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, mediante Resolución D.G. N° 22, de fecha 16 de junio de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2011 para el "Mantenimiento y Reparación de Edificio" se formalizó en Acto de Apertura de Sobres, realizado en fecha 11 de julio del corriente año, ocasión en que fue recibida 1 (una) Oferta.

Que según la Resolución D.G. N° 22, de fecha 16 de junio de 2011 se conformó el Comité de Evaluación integrado por los siguientes funcionarios:

- ✓ Dr. Angilberto Paredes, Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"
- ✓ Dr. Eduardo Pio Alfieri, Vice Director
- ✓ Lic. Gustavo Cazal, Director Administrativo
- ✓ Sr. Enrique Valdez Artaza, Responsable SUOC N° 35

Que el Comité de Evaluación ha recomendado la Adjudicación a favor de la firma INGENIERO DIEGO SZKLARKIERVICZ porque reúne todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que la Resolución S.G. N° 21, de fecha 28 de agosto de 2008, *"Por la cual se reglamentan la descentralización operativa de las Unidades y Sub Unidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la gestión interna de los procesos de Contrataciones Públicas y las capacitaciones pertinentes"*, y la Resolución S.G. N° 71, de fecha 12 de setiembre de 2008, que la modifica, facultan a la Señora Ministra de Salud Pública y Bienestar Social a aprobar las adjudicaciones de los llamados a dichos procesos.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1569, de fecha 26 de julio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 703

28 de julio de 2011
Hoja N° 2

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones";*

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2011 para el "Mantenimiento y Reparación de Edificio", a favor de la siguiente firma:

ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ G. 229.263.737

SON GUARANÍES DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE.

Artículo 2°. Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social- Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", con Fuente de Financiamiento 10, para el ejercicio 2011, y de conformidad con las disposiciones presupuestarias.

Artículo 3°. Autorizar al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" a suscribir el contrato con las empresa adjudicada, una vez firmada la adjudicación respectiva.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/lbm